

## **BASES SORTEO: PROMO SAN VALENTÍN MASAS LA COCINERA**

Nestlé España, S.A., domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. Países Catalanes, 25-51, y N.I.F. A-08005449, tiene previsto realizar una promoción consumidor a través de su web [www.yotambiensecocinar.es](http://www.yotambiensecocinar.es) para impulsar la categoría de masas refrigeradas y ultracongeladas.

La acción se registrará por las siguientes

### **BASES**

1ª **Duración de la promoción.-** Del 1 de febrero al 14 de Febrero de 2010.

2ª **Premios.-**

Se regalarán, mediante sorteo ante notario, 150 moldes de silicona en forma de corazón. Limitado a un molde por persona y domicilio.

Los premios no serán canjeables ni por dinero ni por otros premios. Tampoco podrán ser cedidos a persona distinta del ganador.

Nestlé España, S.A. se reserva el derecho de realizar un cambio en los premios por otros de características e importe similar.

3ª **Difusión de la promoción.-**

La promoción se difundirá a través de la web de LA COCINERA [www.yotambiensecocinar.es](http://www.yotambiensecocinar.es). La empresa se reserva el derecho de utilizar otros medios de comunicación que pudieran inicialmente no estar previstos.

4ª **Mecánica de la promoción.-**

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas que durante el periodo de vigencia de la promoción, hayan entrado en [www.yotambiensecocinar.es](http://www.yotambiensecocinar.es), se hayan registrado correctamente y además hayan introducido algun comentario sobre alguna de las recetas que encontrarán en la web. Nestlé podrá publicar aquellos comentarios que considere oportunos.

El usuario podrá participar tantas veces como desee durante el período de promoción.

Los campos obligatorios a rellenar por el usuario para el registro son el nombre, apellidos, NIF, sexo, fecha de nacimiento, e-mail, teléfono móvil o fijo, dirección y código postal.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios podrán motivar la exclusión de dichos participantes de la promoción.

El sorteo se realizará ante Notario durante la segunda quincena de Febrero de 2010.

5ª. Ámbito personal y geográfico.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad y con residencia habitual en España que durante el periodo de la promoción se hayan inscrito en la promoción previo registro en la web [www.yotambiensecocinar.es](http://www.yotambiensecocinar.es).

Quedan excluidos de la participación en esta promoción los trabajadores de Nestlé España, S.A., sus cónyuges e hijos que convivan con aquellos.

6ª. Entrega de premios.- Los moldes de silicona se enviarán por correo ordinario. Nestlé se hará cargo de los gastos de envío de dichos moldes.

7ª. Difusión del resultado.- Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé España S.A. estime más convenientes.

8ª. Fiscalidad.- Los premios objeto de esta promoción comercial están sujetos a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

9ª Tratamiento de datos personales.- A fin de proporcionar en el futuro información a los participantes que se hayan inscrito durante el periodo de la promoción, sobre las actividades de Nestlé España, S.A., se solicitará a aquellos que se inscriban por primera vez el pertinente consentimiento para incorporar sus datos personales al fichero Corporativo de Nestlé España, S.A., automatizado y registrado en la Agencia de Protección de Datos. Todos los usuarios registrados tienen derecho a cancelar, modificar o rectificar sus datos mediante escrito a Nestlé España, S.A, Apartado de correos 1404, 08080 Barcelona.

10ª. Aceptación de las bases.- La participación en la presente promoción implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.